



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO No.0182-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACION DE MINERÍA.**

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° IEG-09341 se ha proferido la resolución **VCT-000352** de fecha tres (03) mayo y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **DECRETAR** el desistimiento de la solicitud de cesión del 20 % de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión IEG-09341 presentada el 14 de noviembre de 2017 con el radicado N° 67350 por el señor **WILLIAM ALFONSO CARDOZO**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.132.412, en calidad de titular del referido contrato a favor del señor **JUAN**

DAVID ROSERO FERREIRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.154.620, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **WILLIAM ALFONSO CARDOZO**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.132.412, en calidad de titular del Contrato de Concesión IEG-03941 y al señor **JUAN DAVID ROSERO FERREIRA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.154.620, en calidad de tercero interesado. En su defecto notifíquese por Edicto de acuerdo a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

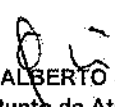
ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUISA CRISTINA QUINTRO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del tres (03) de JULIO de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el nueve (09) de julio de 2019 las 4:00 p.m..


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa